

Criterios de calificación y recuperación

Depto. ECONOMÍA

2017



El documento incluye los criterios de calificación y el sistema de recuperación de las evaluaciones suspensas de las materias impartidas por el Departamento de Economía en el curso 2017-18

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 3º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación obtenida por el alumno se basará en la siguiente tabla:

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
Proyectos elaborados	50%
Pruebas de evaluación escritas	50%
Calificación total	100%

Al final del curso:

	PORCENTAJE EN LA NOTA FINAL
1.ª evaluación	1/3
2.ª evaluación	1/3
3.ª evaluación	1/3
Calificación total	3/3

Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas

Las evaluaciones suspensas podrán recuperarse en la evaluación siguiente mediante:

1. En su caso, volver a presentar los proyectos no presentados en tiempo y forma o bien con evaluación negativa.
2. Realización de prueba escrita similar a las administradas en la evaluación suspensa.

ECONOMÍA 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación recibida por el alumno tanto en las evaluaciones parciales como en la final dependerá de las siguientes consideraciones:

- La **nota global** de cada evaluación tendrá dos componentes:
 1. **Nota** alcanzada en las **pruebas objetivas** (exámenes) que se realicen (hasta dos por evaluación): 70% de la nota global. La nota media mínima que deberá obtener en los exámenes el alumno será de 5 para que pueda aprobarse la evaluación.
 2. **Actitud positiva** (30% de la nota global), que se compone de dos factores:
 - Comportamiento correcto: el alumno atiende en clase, guarda silencio, levanta la mano antes de dirigirse a los compañeros o al profesor y participa en clase con la adecuada corrección. Una *amonestación escrita* implica que la nota de actitud de la evaluación será de 0 y así ponderará en la nota global de la evaluación.
 - Trabajo del alumno: el alumno realiza los trabajos que se le exijan, tanto en clase como en casa. Cada trabajo de clase o de casa no realizado resta 0,5 puntos en la nota de actitud.
 - Se exigirá al alumno la adecuada corrección en la comunicación escrita. El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,20 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,5 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, podrá deducir hasta 3 puntos por reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o de orden y limpieza.
 - Los alumnos que aprueban una evaluación liberan los contenidos que se han impartido en dicha evaluación.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos que tengan una evaluación pendiente, podrán presentarse en la siguiente evaluación a una prueba similar a las anteriores. Para aprobar la evaluación pendiente debe obtenerse una calificación mínima de 5.

ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación recibida por el alumno tanto en las evaluaciones parciales como en la final dependerá de las siguientes consideraciones:

- La **nota global** de cada evaluación tendrá dos componentes:
 1. **Nota** alcanzada en las **pruebas objetivas** (exámenes) que se realicen (hasta dos por evaluación): 2/3 de la nota global. La nota media mínima que deberá obtener en los exámenes el alumno será de 5 para que pueda aprobarse la evaluación.
 2. **Actitud positiva** (1/3 de la nota global), que se compone de dos factores:
 - Comportamiento correcto: el alumno atiende en clase, guarda silencio, levanta la mano antes de dirigirse a los compañeros o al profesor y participa en clase con la adecuada corrección. Una *amonestación escrita* implica que la nota de actitud de la evaluación será de 0 y así ponderará en la nota global de la evaluación.
 - Trabajo del alumno: el alumno realiza los trabajos que se le exijan, tanto en clase como en casa. Cada trabajo de clase o de casa no realizado resta 0,5 puntos en la nota de actitud.
- Se exigirá al alumno la adecuada corrección en la comunicación escrita. Se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 2 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o de orden y limpieza.
- Los alumnos que aprueban una evaluación liberan los contenidos que se han impartido en dicha evaluación.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de las evaluaciones pendientes se administrará una prueba de recuperación, al principio del siguiente trimestre, de estructura similar a las ordinarias. Para aprobar la evaluación pendiente debe obtenerse un mínimo de 5 en dicha prueba.

Los alumnos que tengan alguna, dos o las tres evaluaciones, con una nota inferior a 5, aún podrán presentarse en junio a un examen global (de toda la asignatura) de estructura similar a los administrados a lo largo del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación recibida por el alumno tanto en las evaluaciones parciales como en la final dependerá de las siguientes consideraciones:

- La **nota global** de cada evaluación tendrá dos componentes:
 1. **Nota media** alcanzada en las **pruebas objetivas** (exámenes) que se realicen (80% de la nota global):
 - Al finalizar 2 unidades didácticas, y si el desarrollo de la programación lo permite, los alumnos se enfrentarán a una prueba. Cada una tendrá un peso del 20% en la global de los exámenes.
 - Al final de la evaluación, los alumnos deberán pasar un examen global, de estructura similar a las pruebas PAU de Madrid (6 preguntas con un mínimo de 2 problemas de resolución numérica), que tendrá el peso restante hasta el 100% de la nota global de exámenes.
 - La nota media ponderada mínima que deberá obtener el alumno en los exámenes será de 5 para que pueda aprobarse la evaluación.
 2. **Actitud positiva** (20% de la nota global), que se compone de dos factores:
 - Comportamiento correcto: el alumno atiende en clase, guarda silencio, levanta la mano antes de dirigirse a los compañeros o al profesor y participa en clase con la adecuada corrección. Una *amonestación escrita* implica que la nota de actitud de la evaluación será de 0 y así ponderará en la nota global de la evaluación.
 - Trabajo del alumno: el alumno realiza los trabajos que se le exijan, tanto en clase como en casa. Cada trabajo de clase o de casa no realizado resta 0,5 puntos en la nota de actitud.
- Se exigirá al alumno la adecuada corrección en la comunicación escrita. Se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 2 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o de orden y limpieza.
- En todas las pruebas de cada evaluación, los alumnos se examinarán de todos los contenidos impartidos hasta la fecha, de modo que aprobar un examen no libera de los contenidos de los que se examina en dicho examen para los próximos exámenes.
- Aprobar el examen global de una evaluación no recupera la anterior.
- La **nota final del curso** será la media ponderada de dos factores:

- La *nota media de los exámenes* alcanzada en cada evaluación por el alumno durante el curso, que ponderará **un 80%** de la nota final.

- La *nota media de actitud obtenida en cada evaluación* que tendrá un peso de **20%** de la nota final.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de las evaluaciones pendientes, o mejora de la nota obtenida, se administrará una prueba de recuperación, al principio del siguiente trimestre, de estructura similar a las ordinarias y con los mismos criterios de calificación. Para recuperar la evaluación se exige al menos alcanzar un 5 en la prueba de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación recibida por el alumno tanto en las evaluaciones parciales como en la final dependerá de las siguientes consideraciones:

- La **nota global** de cada evaluación tendrá dos componentes:
 1. **Nota media** alcanzada en las **pruebas objetivas** (exámenes) que se realicen (60% de la nota global):
- Al menos una por evaluación.
- La nota media ponderada mínima que deberá obtener en los exámenes el alumno será de 5 para que pueda aprobarse la evaluación.

2. **Actitud positiva** (40% de la nota global), que se compone de dos factores:

- Comportamiento correcto: el alumno atiende en clase, guarda silencio, levanta la mano antes de dirigirse a los compañeros o al profesor y participa en clase con la adecuada corrección. Una *amonestación escrita* implica que la nota de actitud de la evaluación será de 0 y así ponderará en la nota global de la evaluación.

- Trabajo del alumno: el alumno realiza los trabajos que se le exijan, tanto en clase como en casa. Cada trabajo de clase o de casa no realizado resta 0,5 puntos en la nota de actitud.

- Se exigirá al alumno la adecuada corrección en la comunicación escrita. Se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 2 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o de orden y limpieza.
- En todas las pruebas de cada evaluación, los alumnos se examinarán de todos los contenidos impartidos hasta la fecha, de modo que aprobar un examen no libera de los contenidos de los que se examina en dicho examen para los próximos exámenes.
- Aprobar el examen global de una evaluación no recupera la anterior.
- La **nota final del curso** será la media ponderada de dos factores:

- La *nota media de los exámenes* alcanzada en cada evaluación por el alumno durante el curso, que ponderará **un 60%** de la nota final.

- La *nota media de actitud obtenida en cada evaluación* que tendrá un peso de **40%** de la nota final.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de las evaluaciones pendientes, o mejora de la nota obtenida, se administrará una prueba de recuperación, al principio del siguiente trimestre, de

estructura similar a las ordinarias y con los mismos criterios de calificación. Para recuperar la evaluación se exige al menos alcanzar un 5 en la prueba de recuperación.